



## SESION ORDINARIA N° 77

En Padre Las Casas, a diecisiete de enero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Asignación especial Artículo 45 Médicos.**

**6 b) Autorización prórrogas contratos Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, año 2011.**

**6 c) Autorización prórroga contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue.**

**7. VARIOS.**

### DESARROLLO:

**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Queda pendiente acta Sesión Ordinaria N° 75, de fecha 03 de enero y N° 76, de fecha 10 de enero, todas del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°013, de fecha 12.01.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite informe de la Comisión de Administración y Finanzas donde se detallan observaciones en relación al Reglamento Interno de los Asistentes de la Educación.
- b) Memorándum N°014, de fecha 12.01.11, enviado a la señora directora del Departamento de Educación (s), solicita informe sobre situación de término contrato Sra. Juana Pinilla.
- c) Memorándum N°015, de fecha 12.01.11, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita informe sobre grado de cumplimiento de bases técnicas de Saydex.
- d) Memorándum N°016, de fecha 12.01.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta a carta entregada por la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- e) Memorándum N°017, de fecha 12.01.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre terrenos de equipamiento existentes en Villa Pulmahue I y II.
- f) Memorándum N°018, de fecha 12.01.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre estado de desafectación de terreno de Villa El Bosque.
- g) Memorándum N°019, de fecha 12.01.11, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, reitera solicitud de copia del convenio de señaléticas que mantiene el Municipio.
- h) Memorándum N°020, de fecha 12.01.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre solicitud de la Sra. Olga Riveros Gutiérrez.
- i) Of. Ord. N°008, de fecha 10.01.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, destinación de la funcionaria Lidia Cayul de la Unidad de Control a Servicios Traspasados.
- j) Of. Ord. N°006, de fecha 10.01.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga contrato "Provisión de combustibles para vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas"
- k) Of. Ord. N°004, de fecha 10.01.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal 2011 Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas.
- l) Of. Ord. N°014, de fecha 06.01.11, enviado al señor Director Regional de Vialidad, solicita información sobre Puente Quepe.

- m) Of. Ord. N°007, de fecha 11.01.11, enviado al señor Contralor Regional de la Araucanía, acusa recibo de Oficio N° 5231, del 28.12.10.
- n) Of. Ord. N° 010, de fecha 17.01.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, informa asistencia de los señores Concejales a las sesiones del Concejo Municipal realizadas durante el año 2010.
- o) Of. Ord. N°005, de fecha 10.01.11, enviado a la señora Directora del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, renovación semestral de patentes comerciales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores y vecinos que se encuentran en la sala, solamente consultarle a través suyo Presidente, respecto a una carta que fue ingresada por la Junta de Vecinos de la Villa Las Azaleas y que este Concejal la entregó, en relación a la solicitud de demarcación de lomos de toro y no salía en la correspondencia despachada.

El señor Presidente del Concejo, se va a revisar el tema señor Concejal y se va a tratar de dar respuesta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, a todo esto, la Presidente de la Villa se encuentra en la sala, por eso estoy consultando respecto a eso.

**2 b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 06.01.11, remitida por el Consejo Vecinal de Desarrollo "Población Meza de Padre Las Casas", envía Programa de Acción y Desarrollo Barrial para los años 2011 y 2012.
- b) Carta de fecha 06.01.11, remitida por el señor Juan Ruíz y otros, solicitan instalación de reductor de velocidad en calle Sauzalito, entre Marga Marga y Corbalan.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que esta carta ingresó el lunes, despachamos la correspondencia el martes y como va dirigido una copia al Concejo, tengo que leerla oficialmente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, indistintamente que se haya ingresado vía Partes, quien habla lo solicitó en los Puntos Varios, por lo tanto lo que correspondía es que haya sido evacuada una solicitud formal en la correspondencia despachada, dirigida a Servicios a la Comunidad.

- c) Circular N° 129, de fecha 30.12.10, enviada por el señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, remite Cd con documento final "Estrategia Regional de Desarrollo 2010 - 2022, Araucanía Región de Oportunidades".
- d) Carta de fecha 05.01.11, remitida por la Directiva de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, agradece gestión realizada a través de la Corporación de Deporte de Padre Las Casas, por el logro del proyecto de la cancha sintética del Estadio El Alto.
- e) Memorándum N°023, de fecha 17.01.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe respecto a situación del vehículo Toyota Yaris, se adjunta Acta de Entrega del Vehículo por parte de la Empresa Salfa y Acta de Entrega y Recepción del Vehículo al afectado, entregado al concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Informe sobre última carta enviada por la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores, en relación con la encargada del programa, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto a la solicitud de credenciales de los señores Luis Reyes y Fernando Espinoza, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe respecto al término de contrato de la Sra. Juana Pinilla, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
5. Informe respecto al fondo de mantenimiento de los Establecimientos Educativos, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe que complementa información en relación al convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Club Deportivo Unión Temuco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Informe sobre catastro de vecinos con autorización para realizar venta ambulante en la Comuna, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Informe en relación al proyecto del parador turístico, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.**

El señor Presidente del Concejo, para el poder resolver el tema del Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación, la semana pasada la comisión sesionó durante tres sesiones, la comisión solicitó un informe, de los cuales parte fue entregado el día de hoy, pero falta lo fundamental la visación del Reglamento por parte de Jurídico y Control, en base principalmente al articulado, cuya observación había hecho presente la Comisión de Finanzas, obviamente sin dicho informe no podríamos avanzar en la aprobación del Reglamento que estaría pendiente, ¿no sé si el día de hoy se podría tener dicho informe por parte de Jurídico?...sí...por lo tanto, ver la posibilidad de antes de terminar el Concejo dejar unos minutos para resolver el tema del Reglamento de los Asistentes de la Educación en comisión, a fin de poder resolver el día de hoy dicho Reglamento.

También estaba pendiente la renovación del contrato de prestación de servicio y mantenimiento y soporte técnico en el uso del software con la Empresa Saydex Ltda., que cuyo informe solicitado se entregó en el día de hoy, también ese informe va a ser revisado para poder resolver.

**6. MATERIAS NUEVAS.****6 a) Asignación especial Artículo 45 Médicos.**

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, se solicita al Concejo autorizar entregar un bono especial a los señores médicos, de M\$350 mensuales, proporcional según las horas contratadas por cada médico. Esto es para todos los médicos, a contar del 1º de enero hasta el 31 de diciembre, pero de acuerdo al presupuesto y número de médicos que se contrate.

El señor Presidente del Concejo, solamente complementar un antecedente a la presentación de don Daniel, primero en el Presupuesto de Salud 2011 se dejaron dichos recursos en reserva; y en segundo lugar, al aplicar la carrera funcionaria que debería empezar a correr desde enero de este año, debido a todo lo que se realizó el año pasado y años anteriores, para poder finalmente llegar a buen puerto con dicha carrera, hubo mejoras en casi todas las categorías, exceptuando los médicos respecto a la diferencia de su sueldo, por lo tanto, por eso se hace necesario el día de hoy presentar esta modificación para poder hacer en parte un valor más o menos equitativo, en lo que había sido históricamente el Artículo 45 de los médicos; en tercer lugar, por mi calidad de médico, obviamente me tengo que abstener de toda discusión y toda votación respecto al tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Director del Departamento de Salud, directores, vecinos, manifestar Presidente que esto estoy en pos de aprobar esta modificación presentada por la Administración, en bien de otorgar Artículo 45 al Personal Médico adscrito a los establecimiento de Atención Primaria de la Comuna, sí quisiera información respecto a la modalidad de entrega del beneficio que no me queda muy claro, dice en primera instancia, voy a leer el documento que se nos entregó en el sobre: "...la asignación de Gestión corresponde a un bono que se otorgará sobre la base de cumplimiento de metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y por el cumplimiento de metas específicas, según procedimiento que se detalla a continuación...", y la verdad es que en el documento no hay detalle de esas metas específicas, así es que quisiera información para que quede en acta, así como de las metas sanitarias en las que también trabajan los señores médicos, y sí me queda claro la segunda instancia que me parece muy bien, los turnos éticos que implica que implica dejar un médico de turno para la atención de urgencia en la hora de colación del medio día, eso significa acceso prácticamente las 24 horas del día para nuestros vecinos de Padre Las Casas si requieren atención y por sobre todo en el horario de colación, así es que quisiera mayor información Presidente.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, referente a las metas hay que verlas de acuerdo a la estimación y parámetros que nos da el Ministerio de Salud, en la medida que ellos vayan cumpliendo estas metas en forma mensual, ir haciendo los cortes trimestrales y si vamos atrasados con las metas tiene el compromiso los señores médicos de ir agendando más recursos y más atenciones para poder cumplir estas metas.

La concejala Sra. Ana María Soto, me hubiese gustado mayor información para que quede claro, porque la idea es que quede en acta qué metas sanitarias son las que van a cumplir los profesionales médicos y qué metas específicas menciona el documento. Insisto, me parece muy bien esta medida manifestada por la Administración, estoy en pos de aprobar el bono, pero quisiera tener claridad y creo que el resto de los concejales también, así como se ha presentado en otras ocasiones el Artículo 45, con claridad, cuál es la meta que se va a cumplir, qué porcentaje de cumplimiento y las metas específicas.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, todas las metas donde el médico tenga incumbencia en este caso, va a tener que irse revisando con ellos y nosotros tenemos la autorización de ellos mismos, como para decir si hay metas demasiado bajas poder ir agendando mayor número de atenciones para poder ir cumpliendo estas metas. La meta específica es los turnos éticos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Secretaria Municipal, Concejales, directores, vecinos, dirigentes vecinales y gremiales que están presentes hoy día, Presidente, ha sido mi preocupación en toda mi labor de Concejal de poder generar condiciones igualitarias o por lo menos equitativas respecto de la asignación del Artículo 45, lo he señalado en más de una vez en esta sesión y no solamente porque hoy día está presente la Asociación de Funcionarios. Entiendo que la carrera funcionaria vino a solucionar el tema y en eso debo estar tranquilo y entiendo que esta asignación al final del día no es más que una forma de poder mantener a los médicos prestando servicios en nuestros Consultorios y es una realidad que nadie puede negar, en ese entendido estoy de acuerdo en aprobarlo, porque detrás de eso hay vecinos que necesitan atención médica y atención de especialistas, sin perjuicio de la labor que desarrollan los demás estamentos del Departamento, por cierto muy importantes, porque esto es un trabajo en equipo. Pero mi duda puntual Presidente, siempre ha sido la misma, respecto de la asignación de los médicos, ellos pertenecen a una categoría determinada que es la Categoría A, por mi formación de Abogado no puedo sustraerme a eso y hay dictámenes de Contraloría claros, respecto de que no se puede dejar fuera de esta asignación a los que forman parte de esta Categoría, y en ese entendido mi consulta es respecto de los farmacéuticos y los odontólogos, qué pasa con ellos Director.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, referente a la consulta, la Contraloría nos hizo llegar un antecedente donde nos indica que se puede otorgar este beneficio en forma separada, por lo tanto solamente a los médicos se les va a dar este beneficio y los demás los absorbe lo que es la carrera funcionaria, para el dentista y el químico farmacéutico.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, directores, vecinos, también estoy de acuerdo en aprobar este Artículo 45 para los médicos que trabajan en nuestra Comuna, me parece bien, al menos el turno ético que en horario de colación exista un médico que esté atendiendo a nuestros vecinos que vienen a urgencia a esa hora, y más que nada porque esto va en beneficio de todos nuestros vecinos, los médicos aquí son escasos y tenemos que mantener a los que están y en ese sentido estoy dispuesto a aprobar este Artículo 45 a los médicos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación al Artículo 45, me estaba tratando de mantener al margen de poder opinar, estoy de acuerdo en votarlo favorablemente, pero no viene algún informe con los indicadores y verificadores del cumplimiento de las metas, como para tener antecedentes fidedignos, porque aquí escucho en sala y los vecinos aquí presentes deben tener, ellos que son mayoritariamente usuarios de salud, que los turnos éticos no siempre se cumplen, entonces cuando se requiere los turnos éticos y uno va a la reunión de las Juntas de Vecinos y demás

organizaciones y se encuentra con un discurso totalmente distinto, entonces pareciera ser que se cumpliera todo, entonces me gustaría tener un informe con indicadores y verificadores claros de los turnos éticos, a objeto de tener claridad al respecto y tener fundado el voto favorable con el Artículo 45.-, sobre todo en esos horarios de mediodía.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, vamos a hacer el compromiso que nos entregue cada dirección de establecimiento, qué médico le corresponde atender día a día, si el médico no respeta su calendario y si no es justificado, entonces no se le pagará, ya que no está cumpliendo como para pagar el Artículo 45, ahí vamos a hacer más rígido, ya que hay reclamos de la comunidad y es cierto lo que me dice porque ha habido reclamos referente a eso.

Respecto a los indicadores porque ya se sacaron, se cumplió más del 90%, 95% del total de las metas que nos pide el Ministerio. Los indicadores se entregarán cada tres meses al Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo ánimo de poder votar hoy día esta materia, especialmente por la oportunidad para otorgar el beneficio, estoy de acuerdo en votarlo hoy día, me parece pertinente también lo señalado por don Alex, en cuanto a la necesidad de tener mayor información, estoy en posición de aprobarlo en el entendido y con la condición de que se pueda entregar ese informe que señala don Daniel, respecto de cuáles van a ser los turnos éticos específicos por establecimiento y también con la obligación de parte de la Administración, de entregar trimestralmente información respecto del estado de cumplimiento de esos indicadores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente preguntarle a don Daniel, que me llama la atención, que ustedes ya tiene conocimiento de los reclamos de parte de los vecinos, con respecto de la no atención o incumplimiento de parte de algunos médicos para la atención en horario de los turnos éticos, o sea, si yo no lo digo en este Concejo, no quiero pecar de arrogante, con toda humildad se lo digo, si ustedes tienen los indicadores más claros que son los reclamos de nuestros vecinos, por qué no corrigen en ese entendido los turnos éticos, por qué tiene que ser en este Concejo que uno lo señala, lo pone en la palestra, para que recién corrijan una situación de descuento posible al médico que no cumplió el turno y no justificó, causa absoluta extrañeza a este Concejal que se diga en esta sesión y se va a entregar el informe correspondiente al cumplimiento de metas de los médicos, pero por qué a raíz de eso, si el indicador más claro para la gente de la administración pública y en general de todos los servicios, es que cuando hay reclamos por parte de la ciudadanía hay que escucharlos.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, referente a los reclamos, un caso pasó y es que el médico no vino porque estaba enfermo, pero por eso tiene que haber un calendario preestablecido y vamos a tener que ser más rígidos con eso, y ahí sí que me comprometo a los descuentos correspondientes.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera reiterar Director, mi inquietud manifestada al inicio de este Concejo, creo que es preciso que los indicadores sean claramente definidos y entregados como información adjunta a este Concejo, indicadores donde queden claramente establecidos donde exista la participación del profesional médico, así como existen para otros profesionales claramente establecidas las áreas en las que tienen que desarrollar metas sanitarias anuales.

Quisiera sumarme también a lo manifestado por el Concejal Alex Henríquez, creo que es relevante y como vamos a conocer este informe trimestral, también conocer la opinión esgrimida formalmente, por escrito, por un vecino de la Comuna, hay libros de reclamos donde claramente queda establecido cuando hay dificultades que por supuesto estamos todos en pos de querer solucionar, pero sería interesante, por lo esta Concejala, de poder recibir esa información, eso en base a la eventualidad de que se concrete hoy día por parte del Director el compromiso de que nos va a hacer llegar trimestralmente este informe.

El señor Presidente del Concejo, bueno, nuestro Director ha tomado apunte de todos los compromisos que ha hecho la Administración para poder dar cumplimiento a la transparencia de esta modificación, no habiendo más consulta se procede a votar.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley 19.378, por la suma mensual de M\$350, para el año 2011, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes consultorios de la comuna, que se encuentren en tal calidad en el año 2011, con las observaciones anteriormente expuestas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley 19.378, por la suma mensual de M\$350, para el año 2011, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes consultorios de la comuna, que se encuentren en tal calidad en el año 2011, con las observaciones anteriormente expuestas.

**6 b) Autorización prórrogas contratos Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, año 2011.**

La señora Secretario Municipal, señala que son dos contratos de servicio de aseo, de los cuales se está solicitando la autorización de continuar con el contrato. Uno es con don Jorge Villa Bello, Rut N° 11.909.606-5, que tiene un costo de \$43.647.960. La solicitud es de acuerdo con el Artículo 11 de las Bases que rigen la propuesta, que autoriza dos renovaciones por periodos anuales. Esto corresponde al servicio de aseo prestado en el Consultorio Pulmahue, en el Depto. de Salud y en la Clínica Metrenco Dental.

La otra solicitud también corresponde a la prórroga del contrato de servicio de aseo en dependencias de Salud Municipal, suscrito con don Hermógenes Lema Marín, Rut 10.406.089-7, y que tiene un costo de \$42.430.735 por el año completo; también la solicitud es de acuerdo con el Artículo 11 de las Bases que rigen la propuesta que autoriza dos renovaciones por periodos anuales. Esto corresponde al servicio de aseos prestado en el Consultorio de Padre Las Casas Barroso, Consultorio Las Colinas y Salud Mental Atención Domiciliaria.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que en todos los establecimientos de Atención Primaria de la Comuna y tanto en el Depto. de Salud existen profesionales encargados de supervisar el cumplimiento fiel de lo establecido en los contratos por estas empresas, quisiera saber si hay informe negativos al respecto de algunas de las dos empresas o si es todo lo contrario, tener la información como para poder votar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, no obstante de ser materia propia de la Administración, pero atendido a que estos contratos de prestación de servicios en el fondo se traducen en un servicio también para nuestros vecinos, vecinos que acuden a los servicios de salud. A mí particularmente me gustaría tener a la vista, para poder pronunciarme respecto de esta materia, los informes de los supervisores de estos contratos por escrito.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en ese entendido también estoy de acuerdo con lo que señala el Concejal Henríquez y la Concejala Soto por supuesto, y poder tener más información, para tener el voto bien sustentado, pero en lo posible que pase a comisión a objeto de tener más información, por lo siguiente también: indistintamente que salga dentro de las cláusulas de licitación pública que puede ser prorrogable uno o dos años, la consulta siempre es la misma, por qué no volvemos a licitar públicamente un servicio que a lo mejor puede ser hasta más barato y económico a costo municipal y con mejores servicios, siendo que cada vez hay más empresas y obviamente empiezan a competir entre ellas la oferta laboral para esa Propuesta Pública cualquiera que sea, por eso me gustaría que pase a comisión Presidente.

La señora Secretario Municipal, en primer término, el contrato ya está suscrito, eso hay que tenerlo muy presente, que es un contrato vigente, que el presupuesto está contemplado, aquí se está solicitando la prórroga solamente por el monto.

En segunda instancia, el informe suscrito por don Daniel López dice claramente que el servicio ha sido prestado adecuadamente cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en la bases, él lo establece en el informe que se acompaña.

Tercero, cuando se hace una licitación pública, para obtener mejores ofertas siempre hay que plantear tener la posibilidad de tener a lo menos dos renovaciones, porque por un año a un empresario no le conviene invertir lo que significa el personal, en todo lo que es en comprar maquinaria, y por eso se hace esto, por eso se hacen los contratos así, por las ofertas. También por un costo administrativo no podemos estar todos los años llamando a propuesta, eso se hace inviable.

El concejal Sr. Jaime Catriel, pero obviamente si es que alguno de los contratos realizan mal sus funciones es esta la instancia para poder.....

La señora Secretario Municipal, en las bases siempre se han establecido sanciones, multas o términos de contrato, lo que pasa es que en una licitación pública la ley del contrato son las bases administrativas y en las bases se establece claramente cuáles son las sanciones que se le aplica a un contratista que no cumple, falla o tiene una falta de servicio, ya sea multas, término de contrato anticipado sin derecho a indemnización y haciéndose efectiva al boleta bancaria de garantía, entonces está claramente establecido, y es más aún, nosotros en alguna oportunidad, no en esta empresa, pero en alguna oportunidad se han aplicado las multas correspondientes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a las bases en las que se hizo la licitación y el informe que entregó don Daniel López respecto a estas dos empresas que hacen aseo en nuestros consultorios de la Comuna, soy partidario que se vote hoy día, de acuerdo a lo que comentó la señora Laura, sabemos que cuando las empresas no cumplen se les da término al contrato, lo que pasó con la empresa de seguridad que estaba atendiendo el Corral Municipal, por los problemas que tuvieron se les caducó su contrato, así es que de acuerdo a este informe soy partidario de votar ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, a pesar de lo manifestado por el Secretario Municipal, respecto a que es una renovación que pasa por el Concejo por lo que tiene que ver por el monto, creo que más que un tema de plata, creo que aquí lo que se tiene que ver es la calidad del servicio que se está entregando a nuestros vecinos, por un lado, una imagen de los establecimientos de Atención Primaria, puerta de entrada y acceso de nuestros vecinos a recuperar la salud; por consiguiente ese relevante poder recibir toda la información de cómo están funcionando las empresas que tienen que ver con esa imagen de los establecimientos de nuestra Comuna, y por otro lado recordemos que ahí hay servicios de urgencia funcionando, es fundamental mantener un buen estado higiénico de los servicios también en función de la salud de nuestros vecinos; entonces en ese contexto quiero recibir más información y entiendo que en el Depto. de Salud existen funcionarios que están justamente en su función de supervisar estas empresas de aseo; por consiguiente, me gustaría conocer la opinión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que en algunas materias me cuesta quedarme callado Presidente, si fuera el razonamiento lógico ese de que se formase una empresa, o sea formo una empresa y la Municipalidad me tiene que sustentar a lo menos por dos años, indistintamente la calidad del servicio porque invertí y compré mis maquinarias, creo que no partimos de la premisa de optimizar los recursos, que sean eficientes y sobre todo que sea de buena calidad.

Presidente, solamente quiero señalar que hace tiempo atrás, en la oficina de los Concejales no había papel higiénico, no habían toalla para poder secarse las manos y el servicio, a lo mejor era de otra empresa, pero era deficiente, varios Concejales empezamos a hacer llamados para que pusieran lo mínimo que era jabón, nada así, dudo que sea de tan buena calidad el servicio en..., por eso me gustaría tener información y soy partidario que pase a comisión, pero si las oficinas nuestras estaban desprovistas de todo eso, con mayor razón creo que a lo mejor no puede ser de buena calidad el servicio que está prestando a nuestros vecinos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido y utilizando un término a lo mejor coherente, me parece sano que el tema pase a comisión para los efectos de poder tener mayores antecedentes, sin perjuicio de los señalado por la señora Laura, me parece pertinente tener mayores antecedentes respecto de la materia, no obstante de ser una materia propia de la Administración, ustedes resuelven a quién renuevan, particularmente tengo una visión respecto a los contratos de prestación de servicios que me parece que en general todos los servicios que requiere la Municipalidad, la Municipalidad es una empresa que demanda muchos servicios y en ese entendido me parece pertinente en su momento evaluar, no ahora, a lo mejor puede ser en otras oportunidades, cómo somos capaces de poder incorporar mano de obra de nuestra propia Comuna a esos servicios y cómo somos capaces de poder generar que las mismas personas de Padre Las Casas puedan

constituir empresas que pudieran servir o que puedan prestar estos servicios de aseo a nuestros servicios; entonces, me parece Presidente que es bueno verlo en comisión, ver cuáles son los informes y con eso, si está bien, estoy en pos de poder aprobarlo.

La señora Secretario Municipal, la empresa de aseo de don Hermógenes Lema es de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, vamos a dar la palabra a la funcionaria que está a cargo de la empresa que de su visión y ver en qué nos puede ayudar para ver la posibilidad de resolver ahora este tema o si no tendríamos que llevarlo a votación para pasarlo a comisión.

La Sra. Angélica Inostroza, Profesional del Depto. de Salud Municipal, buenos días Presidente, señores Concejales, decirles en primer lugar que ambos servicios de aseo me ha tocado desde el año 2010 supervisarlos, en conjunto con algunos funcionarios, en el caso de Pulmahue, con la encargada del Programa del Ambiente que es una colaboradora directa, ahora lo que les puedo decir que las situaciones que se han visto y hemos sido muy cautos en las consultas y algunas solicitudes que han hecho profesionales de las distintas áreas, respecto de artículos o de cómo entregar el servicio en los diferentes box, por lo tanto hemos ido cubriendo las necesidades, de alguna manera si ha habido algún problema con los funcionarios, también se han ido cambiando, se han hecho mejoramientos importantes en ambos consultorios, en el actual Padre Las Casas tal vez en este minuto no se observa tanto la limpieza, porque hay un proyecto de mejoramiento que se está implementando y que ha cambiado la cara del conocido Barroso. Ahora, lo que me preocupa y soy muy honesta en señalarlo especialmente a los Concejales que plantearon el tema de pasarlo a comisión, es que por error el año pasado cuando se presentó el resultado de la licitación para que ustedes autorizasen el contrato, no señalar expresamente que tenían la posibilidad de renovarse, estos servicios se están entregando actualmente porque ustedes comprenderán que nuestros Consultorios no pueden estar sin aseo, ahora lo que sí me compromete, si a ustedes así les parece, es entregarles un informe de cómo ha sido el funcionamiento, porque en realidad como soy yo la que ve el tema de las multas y tengo que informarlo, les puedo señalar que no hubo, en ninguno de los servicios, y en realidad ellos han sido muy prestos a resolver todos los requerimientos que se han hecho, porque en realidad nos ha pasado en los consultorios que cada profesional tiene su forma de atender y requerimientos específicos hasta en la forma de efectuar la limpieza y de los insumos que necesitan, por lo tanto bajo ese entendido y con el respeto que me merece el Honorable Concejo, les pediría que contemplaran el punto de pasarlo a comisión, porque en realidad no pueden quedar nuestros inmuebles sin aseo y pido las disculpas de no haber hecho este trámite

antes como correspondía, pero con ese compromiso de entregarles, si es necesario mañana mismo el informe, de ambos servicios.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, entiendo perfectamente a lo que se refiere la Sra. Inostroza y lo que dice la Secretario Municipal, pero ustedes tienen que entendermos que es una materia nueva que recién la presentan hoy día, entonces a todos nos gustaría recabar más antecedentes. Entonces, producto de lo que usted señala y que la entiendo, espero que se ponga un poquito en el lado de nosotros y me gustaría tener un acuerdo de concejo Presidente, que este tipo de materia no aprobarlas más, a no ser que haya informes de comisión previamente y para eso la Administración se tendrá que ajustar y hacer las tareas con anterioridad de poderlo ver en el plano del Concejo, lo quiero señalar como propuesta para esta y muchas de las materias que generalmente nos presentan a última hora.

El señor Presidente del Concejo, atingente la observación, le tocó a la señora Angélica, en cierta medida, hacerse cargo esta deficiencia que ha sido, ha mejorado, pero ha sido como histórica. Entonces, para dar término al tema, lo que habría que proceder ahora es a votar si es que se resuelve en este Concejo, con todos los antecedentes ya presentados o se pasa a comisión para resolver con los antecedentes que se han solicitado y frente a la eventualidad de que se resuelva posterior a la comisión, tendría que hacerse a la brevedad y eso desde ya nos compromete a un Concejo Extraordinario durante el mes de enero.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco a Angélica las explicaciones correspondientes, entiendo los procesos también que se generan al interior del Municipio, pero también pido, por la misma forma, respeto por el rol que estamos cumpliendo, y también lo digo en general porque cuando uno plantea algo lo hace en su rol de Concejal, ahí quiero hacer la separación, entiendo los procesos internos, pero también tenemos una responsabilidad nosotros cuando levantamos la mano respecto de lo que estamos aprobando, entonces también pido respeto respecto de eso Presidente. Entiendo que de acuerdo al trabajo de comisión hay una materia que necesariamente va a pasar a una Sesión Extraordinaria, que es un tema de Patente, creo que a lo mejor podemos analizar ese tema junto a este y poder darnos el tiempo de poder revisarlo en comisión, para no entorpecer más allá la gestión, entiendo que esa sesión va a ser antes del 31 de enero y entiendo que podría con eso no generar mayores inconvenientes en el Depto. de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, después de la intervención de la señora Angélica Inostroza, solamente señalar que también estaría de acuerdo en que indistintamente tiene que pasar a comisión, estoy dispuesto a que lo trabajemos posterior al Concejo o en la tarde y estoy dispuesto a venir a una reunión extraordinaria, pero necesitamos mayores antecedentes para poder votar.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto con los antecedentes expuestos el día de hoy, se vota si se vota ahora o se pasa a comisión, ¿quién está a favor de pasarlo a comisión?

Votan a favor los señores concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, por lo que el punto 6b) pasa a comisión Finanzas.

#### **6 c) Autorización prórroga contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio**

##### **Pulmahue.**

La señora Secretario Municipal, se solicita la autorización de la prórroga del Contrato de Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue de Padre Las Casas para el año 2011, con la Empresa Sociedad Importadora y Distribuidora y Exportadora ALLSYS Diagnóstica Ltda., Rut 77.568.510-7, que tiene un costo de \$34.646.890. También las Bases Administrativas que rige la propuesta permite la renovación por dos periodos anuales.

Es necesario señalar que en la cláusula 5ª del referido contrato se estableció la renovación en forma sucesiva por un máximo de dos periodos, de un año cada uno. También se indica en la minuta que el servicio ha sido prestado adecuadamente cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en la bases y se señala que este servicio se traduce en tener la capacidad material de realizar una multiplicidad de exámenes con el equipamiento especializado correspondiente.

Corresponde hacer presente además que los exámenes que se realizan en el laboratorio y para los cuales se requieren elementos específicos entregados por la empresa proveedora, se han traducido en una prestación que beneficia directamente a los usuarios del sistema de Atención Primaria de Salud de nuestra Comuna, por lo que es esencial y absolutamente necesario seguir prestando dicho servicio, por lo cual aquí se solicita la autorización para suscribir la prórroga del contrato que ya está establecida en la cláusula 5ª del referido contrato.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, primero manifestar mi disposición a aprobar la materia presentada una vez más, porque un laboratorio clínico es fundamental para el manejo de nuestros pacientes, nuestros vecinos, quisiera información sí al respecto, porque entiendo también que estuvimos sin laboratorio alrededor de una semana, ocho días, no manejo exactamente los plazos, pero fue reclamación de los vecinos, no tenían donde hacerse los exámenes de laboratorio en esta Comuna, quisiera saber por qué se nos está presentando esta autorización de prórroga de contrato hoy 17 de enero del 2011 y ya ha ocurrido que el laboratorio que cesar sus actividades, dejando por supuesto sin exámenes de laboratorio a los pacientes de Padre Las Casas, entiendo que esto tendría que haber sido presentado mucho antes, entonces quisiera información al respecto.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Concejala, don Daniel López va a dar respuesta a la inquietud.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, en relación a la consulta del laboratorio, teníamos todo contemplado para empezar en enero y llegó el 30 de diciembre que ya estaba percapitado esos programas que van a venir incluidos dentro del Presupuesto Municipal de Salud, por lo tanto hubo una semana en que no pudimos contratar a las personas que estaban de refuerzo en el laboratorio, el laboratorio siguió prestando su atención, pero con el personal inicial, no con el refuerzo...(cambio de cassette)...tuvimos que arreglar las contrataciones de esas personas, porque no da abasto el laboratorio inicial en relación a todos los exámenes que hay que ir tomando, hay que recordar que durante todo el año tuvimos contratados a 19 médicos y eso significa un sin número de exámenes de laboratorio. Ahora, con respecto a ALLSYS, él es el único que nos provee de los insumos necesarios para las máquinas que están funcionando, es muy complejo de cambiar de maquinarias dentro del laboratorio, hay que hacer toda una instalación y un programa de capacitación, y eso altero todo lo que es la toma de muestras. También tuvimos que hacer en forma rápido un contrato de renovación con Miraflores, para que los exámenes que no se puedan hacer aquí, continuar con el Servicio de Salud. Se hace en esta fecha, porque tiene que aprobarse el nuevo presupuesto y cerrar el año calendario, todavía no está el Saldo Final de Caja, porque las compras se siguen haciendo hasta el 31 de diciembre, por lo tanto hay un atraso en contabilidad, pero motivado porque las compras no se hace un corte adecuado al 30 de noviembre, por eso es que no se alcanzó a presentar esto y es muy importante porque todos los días hay exámenes de laboratorio y las muestras no se pueden tomar, tuvimos que congelar algunas muestras hasta que a contar del lunes pasado nos está recibiendo de nuevo el laboratorio de Miraflores, tuvimos una semana con dificultades.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo lo que usted manifiesta Director y entiendo también los procesos administrativos, pero también tengo conocimiento de que existen algunos planes de emergencia, contingencia, que son establecidas por los servicios para poder velar con la continuidad con la entrega de los beneficios y que es un derecho para los vecinos de Padre Las Casas, años anteriores sé que se ha manejado la posibilidad de manejar un stock de insumos para poder realizar los exámenes correspondientes, mientras ocurre este proceso administrativo de un año a otro, este año no se realizó, entonces creo que efectivamente es comprensible lo que usted explica, de que los procesos son lentos, de que hay cambios que vienen desde el Ministerio, respecto a la entrega de los recursos, pero lo que hay que prever siempre que los beneficios y derechos que tienen nuestros pacientes se otorguen, porque efectivamente lo que usted menciona y lo reitero ahí, hubo una semana en que exámenes no se realizaron, entonces pensando en el futuro, creo que hay que reestablecer esos canales, de alguna forma de contingencia que se establece en los servicios para poder velar que esto no vuelva a ocurrir, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, el tema que está señalando la Concejala Soto me parece de suma importancia y para ser consecuente con lo anterior, propongo que esto también pase a comisión y lo podemos ver, y con el mismo criterio de lo que señalé, o sea, el infierno está lleno de gente con buenas intenciones, entonces no me cabe la menor duda que si aprobamos lo anterior nuestros consultorios se van a quedar sin aseo, si no aprobamos esto, las personas, los pacientes que se atienden a través de los consultorios no se van a poder hacer los exámenes, pero que la Administración se acostumbre a hacer la tarea cuando corresponde y eso es antes de estas fechas, o sea, pasó todo el mes de enero para que nos vengamos a presentar estas dos autorizaciones y creo que eso es ser negligente.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, quiero dar mayor información con respecto a esto porque en Salud ha sido bastante complejo la situación que ha pasado dentro del Depto. de Salud, con los Consultorios, cuando hay cambios es cuando nos echan a perder toda la programación que ha habido y eso de pasar de programas de extrapresupuestarios, que es todos los contratos a honorarios de las personas que estaban, ahora pasan a ser percapitados y tuvimos que buscar recursos y dentro de la expansión de nuestra planta, poder contratar por enero y febrero esta persona en forma transitoria, mientras vemos cómo lo definimos hacia adelante, ahora eso también lo supimos el 30 de diciembre recién, así es que eso nos llega un poco a perder la situación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, si bien es materia nueva, es un tema tan sensible como los anteriores, con todos los antecedentes que ha puesto nuestro director en base a por qué tuvimos problemas durante la primera semana de enero para poder darle continuidad al servicio, indudablemente trajo un perjuicio a nuestros vecinos, pero fue

una situación que en parte escapó a la prevención que debieron haber tenido, en ese contexto entiendo que el problema el día de hoy está resuelto y por lo mismo de ser posible, solicitaría en base a los mismos argumentos que se dijo, solicitaría que en este caso en particular, a lo mejor no fuera necesario pasarlo a comisión, a fin de poder darle ya la continuidad formal, en forma más expedita para no provocar más complicaciones al normal funcionamiento del laboratorio, qué diferencia de los otros servicios, hay que reconocer de que son mucho menos los proveedores o los prestadores, entonces en ese contexto es más complejo licitar y poder optar a otras opciones para poder prestar un mejor servicio ante la eventualidad de que sí fuera cierto.

Siendo consecuente con lo mismo, se sometería a votación el tema de la prórroga, respecto a si se pasa a comisión o se vota en este acto, los que estén a favor de pasar a comisión la prórroga del contrato del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue de Padre Las Casas para el año 2011, levanten la mano.

Votan a favor los señores Concejales: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto.

El señor Presidente del Concejo, los señores Concejales que estén a favor que el tema se resuelva en este acto, que levanten la mano por favor.

Votan a favor los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, hay un empate técnico.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, creo que hay que despejar varias cosas aquí y hay que ponerse serio en esto, cuando uno pasa a comisión una situación en particular y es lo mismo que el caso anterior, es la autorización para la prórroga del contrato del servicio, hay que dejar bien claro que la prestación del servicio no se está cortando hoy día y no se va a dejar de desatender lo que están haciendo actualmente, ellos siguen en sus funciones y todo, y que nos demoremos un día más para hacer las cosas bien no significa que se vaya a dejar de prestar el servicio o nuestros usuarios, nuestros vecinos van a quedar desprotegidos, creo que nosotros tenemos que llegar a un buen entendimiento y cumplir nuestro rol fiscalizador y en ese entendido, así como aplicamos un criterio por unanimidad, respetable por supuesto el voto del Concejal Catriel quien se abstuvo, perfectamente nosotros debiéramos aplicar el mismo criterio para el segundo contrato, creo que hay que dejar de lado a los vecinos, porque no van a quedar desprotegidos, el servicio se va a prestar de igual forma.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, yo cambié mi votación, a propósito que veo que aquí hay diferencia respecto del otro caso en particular, veo que la prestación del servicio está específica respecto de una materia en particular, sin perjuicio por cierto del inconveniente que pueda generar eso para los usuarios, por cierto importante, y lo otro que veo Presidente que de alguna u otra forma me está quedando claro que en realidad nuestra intervención en estas renovaciones por cierto importantes, pero también me parece un poquito extemporáneo, porque en el fondo por lo que ha planteado el Director, son contratos que ya están, en el hecho se han prorrogado automáticamente, que se vienen prestando sin solución de continuidad como dirían los abogados, sin ningún problema, entonces aquí lo entiendo y lo planteo en mi rol de Concejal, espero que estas materias se presenten a tiempo, no voy a estar disponible en otra votación para aprobar o ratificar decisiones de la Administración, me parece que esto debió ser presentado incluso en diciembre, porque la prórroga funciona en la medida que exista el plazo en diciembre y si me preguntan en estos momentos el plazo está vencido, entonces lo planteo y dejo constancia en acta de esta situación, particularmente no voy a estar disponible nuevamente en aprobar o ratificar decisiones de la Administración cuando existen los plazos para presentarlos.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, esta prórroga es diferente a la anterior, dado que los insumos son necesarios y tienen su vencimiento, además no nos permiten de la Unidad de Control que se haga una orden de pedido antes de la aprobación del Concejo, por lo tanto las fechas también son muy importantes.

El señor Presidente del Concejo, también complementar que estas prórrogas están en nuestras manos y están pasando por el Concejo, independiente por la calidad de la prestación del contrato, es más que nada porque son 500 UTM las que tienen que ser aprobadas y ese es el criterio por el cual pasaron, de lo contrario no habrían pasado y habría sido renovadas en forma automática y ni siquiera habríamos sabido.

La concejala Sra. Ana María Soto, Directora, quisiera que usted me comentara, este contrato está vencido desde el 31 de diciembre ¿cierto?, entonces del 31 de diciembre a la fecha, ¿bajo qué figura están contratados los profesionales que están trabajando en el laboratorio?

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, en cupo de contrato por dos meses, tuvimos que hacer con nuestra dotación poder contratarlos, felizmente había ahí una pequeña holgura como para poder contratarlos. Respecto a estos días, cómo hemos ido funcionando, con los saldos que quedaban del año pasado hasta la fecha, pero ya se están agotando.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces ellos están contratados por dos meses, enero y febrero, si este Concejo decide llevar a comisión la materia, van a ser unos días de diferencia, pero los funcionarios ya están contratados hasta febrero, no tendría por qué suspenderse el laboratorio por lo que usted acaba de manifestar.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, pero estos son los insumos, lo otro es el personal.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, se procede a realizar la segunda votación respecto al tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes que someta a la votación, la administración puede perfectamente también invocar como lo ha hecho en otras oportunidades, la calidad de contratación directa por los insumos que usted van a utilizar..... ¿Por qué no se podría?

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, porque el monto es superior a 500 UTM.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero don Daniel esto es anual.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, exactamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estamos hablando de los requerimientos que van a utilizar de los insumos que van a utilizar mientras dure, uno o dos días.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, sí, pero la tramitación es bastante lenta.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto se somete a la segunda votación, si se pasa a comisión la prórroga del contrato del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue para el año 2011, levanten la mano los señores concejales que estén a favor de pasarlo a comisión.

Votan a favor los señores Concejales: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, Sra. Ana María Soto y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, señala que la prórroga del contrato del Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue para el año 2011, pasa a comisión.

Siendo las 11:49 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

## 7. VARIOS.

**a)El señor Presidente del Concejo**, vamos a ver la situación pendiente de siete Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos para ser renovados, según la carpeta que se entregó durante dos Concejos previamente.

Durante el día de hoy en la mañana se realizó sesión de Comisión Urbana, presidida por la Sra. Ana María Soto, debido a que por fuerza mayor ella tuvo que ausentarse de la sesión, y por tal motivo proceso a leer el informe. Participaron también los señores Concejales Sergio Sandoval, Raúl Henríquez y quien habla; también estuvo presente la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, la Sra. Angélica Burgos y el profesional de Previene. Dicha comisión trató particularmente la situación caso a caso de las siete patentes que estaban pendientes, de las cuales a la fecha del último informe no tenían todos los requisitos para ser renovados, durante la comisión se entregaron antecedentes nuevos de dichas patentes, las cuales voy a proceder a leer una a una, por lo tanto en algunos de los casos los antecedentes nuevos hacían concluir a la Comisión de que sí podían ser renovadas algunas de ellas, otras obviamente irán a ser caducadas y en el caso particular de una sola quedaría pendiente. Por lo tanto procedo a leer la primera patente:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
1	4-039	GATICA ÁVILA JUAN	4760037-5	AILLACARA N° 1365	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS

El señor Presidente del Concejo, en este caso el vecino que no había sido ubicado en visitas anteriores de los inspectores, el vecino estaba pagando la patente todos los años, pero por un error que había habido de parte de los inspectores municipales la patente estaba registrada como funcionando, por eso esta patente no había sido presentada anteriormente como una patente con problemas, debido a lo cual la patente ha pagado sus derechos es que la comisión concluyó y debido al interés del vecino de poner al día el funcionamiento de su patente, es que la comisión concluyó de darle un

plazo de tres meses para que pudiera resolver finalmente todos sus problemas, por lo cual la conclusión en el caso de esta patente fue renovarla, por lo tanto someto a votación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-009, del contribuyente Sr. Juan Gatica, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Aillacara N° 1365.

**ACUERDO:** Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-009, del contribuyente Sr. Juan Gatica, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Aillacara N° 1365. Se abstiene de la votación el concejal Sr. Alex Henríquez.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
2	4-099	G ERBIERTLÓ PEZ MARILYN	10053051-1	AV. G UIDO BEC K DE RAMBERGA N° 216	EXPENDIO DE C ERVEZAS Y SIDRA

El señor Presidente del Concejo, en esta patente está pendiente el informe de obras para poder determinar si es que la patente puede o no ejercer la actividad en el establecimiento en donde se encuentra ubicado, que es un lugar que estaría vecino a la cancha Las Rocas y aparentemente el acceso al local comercial es un callejón que no está normado como un callejón. Por lo tanto estaría pendiente el informe de Obras y la conclusión de la comisión fue dejar pendiente esta patente y resolver este caso en particular antes del 31 de enero, fecha límite para poder resolver la situación final de la patente; por lo tanto, esta patente queda pendiente.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
3	4-067	RIFFO G Ó MEZ ROMINA VALESKA	15253667-4	C ORVALÁN N° 1655	DEP. BEBIDAS ALC O HÓ LICAS

El señor Presidente del Concejo, esta patente se encuentra al día de hoy funcionando, según cuenta el acta de notificación del funcionario municipal, informe extendido el día 13 de enero del 2011, por lo cual esta patente se encuentra con toda su documentación al día y estaría legalmente funcionando, por lo tanto la conclusión de la comisión fue renovarla.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Romina Valeska Riffo Gómez, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Corvalán N° 1655.

**ACUERDO:** Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Romina Valeska Rifo Gómez, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Corvalán N° 1655.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
4	4-040	FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA FRANCISCA	6814823-5	FRANCISCO PLEITEADO N° 806	RESTAURANTE DE TURISMO

El señor Presidente del Concejo, esta patente tiene el giro de Restaurante de Turismo, pero dicha situación no fue aclarada y esta patente funciona solamente como un expendio de bebidas alcohólicas y no en calidad de Restaurante de Turismo. La comisión tiene el antecedente también de que la vecina en cuestión dispone de otros negocios con el mismo rubro, por lo tanto en vista de los antecedentes, ya que no se regularizó la patente de Restaurante de Turismo, habiendo un informe del Sernatur del año 2010, el cual concluía que no cumplía todos los requisitos para ser un Restaurante de Turismo, es que la comisión concluye no renovar esta patente de alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación caducar la Patente de Alcoholes Rol 4-040, de la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, de giro Restaurante de Turismo y cuya dirección es Francisco Pleiteado N° 806.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, caducar la Patente de Alcoholes Rol 4-040, de la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, de giro Restaurante de Turismo y cuya dirección es Francisco Pleiteado N° 806.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
5	4-161	ALVIAL VERGARA ELADIO	7281718-1	MAQUEHUE N° 1105	MINIMERCADO

El señor Presidente del Concejo, esta patente si bien no estaba funcionando se entregó durante la comisión una carpeta con todos los antecedentes para regularizar la situación de esta patente, solamente faltándole la recepción de las obras en la cual esta actividad de ejercería y el traslado de la patente. Por lo tanto, la conclusión de la comisión, en vista que habían antecedentes nuevos que había aportado el vecino, con el ánimo de regularizar su situación y poner a trabajar

dicha patente, es que la conclusión de la comisión fue renovar esta patente por seis meses, a fin de darle un plazo de tres meses para que el vecino pudiera poner al día todos los antecedentes que están pendientes.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-161, del contribuyente Sr. Eladio Alvial Vergara, de giro Minimercado y cuya dirección es Maquehue N°1105.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-161, del contribuyente Sr. Eladio Alvial Vergara, de giro Minimercado y cuya dirección es Maquehue N°1105.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente para fundamentar mi voto, no obstante que no ejerce la actividad, exclusivamente teniendo presente que se acompañaron antecedentes que demuestran el ánimo manifiesto del contribuyente, de poder ejercer esa actividad en un tiempo prudente.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
6	4-071	DÍAZ ÁLVAREZ JUANA VERÓNICA	6812983-4	SAUSALITO N° 55	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA

El señor Presidente del Concejo, esta patente actualmente ejerce la actividad comercial y cumple todos los requisitos establecidos en la Ley, por lo tanto la conclusión de la comisión fue renovar la patente.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Juana Verónica Díaz Álvarez, de giro de Expendio de Cervezas y Sidra y cuya dirección es Sausalito N° 55.

**ACUERDO:** Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Juana Verónica Díaz Álvarez, de giro de Expendio de Cervezas y Sidra y cuya dirección es Sausalito N° 55.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
7	4-011	SEGURA ZAPATA O MAR	53299708-9	VILLA ALEGRE N° 599	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS

		Y OTRA			
--	--	--------	--	--	--

El señor Presidente del Concejo, respecto de esta patente hay un ánimo de resolver los problemas pendientes, está en una situación legal en trámite, por lo tanto con los antecedentes que se presentaron en la comisión, también la comisión consideró renovar esta patente, dándole un plazo de tres meses al vecino para que regularice su situación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alkoholes Rol 4-009, del contribuyente Omar Segura Zapata y Otra, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Villa Alegre N°599.

**ACUERDO:** Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alkoholes Rol 4-009, del contribuyente Omar Segura Zapata y Otra, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Villa Alegre N°599.

Siendo las 11:58 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

**b)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, me gustaría solicitar que se pudiese abrir un libro de registro interno, dentro de la Secretaría Municipal, del Concejo Municipal, y que tuviésemos un registro de los informes pendientes, no sé si actualmente la Secretaría Municipal, cómo se está llevando eso a cabo.

La señora Secretario Municipal, existe una planilla Excel con la nómina de los informes por dirección y semanalmente se va revisando, descontando los que se entregan y se reiteran los otros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a lo mismo hay un acuerdo de Concejo ya tomado, de poder modificar nuestro Reglamento Interno...(cambio lado cassette)... tener más claridad con otros, también ese sería un tema súper particular de tener un informe a lo menos mensual, porque la ley le otorga cada 15 días a la Administración, a la Municipalidad para que entreguen los informes, y hay informes que llevan muchos meses pendientes y de los cuales nosotros debiéramos tener un control respecto a los informes que están pendientes, lo someto a consideración de los demás señores Concejales, a que pudiésemos ver la forma de tener un registro más acabado con respecto a nuestros informes que están pendientes. En relación a eso, solicito un informe de todos los informes pendientes de este Concejal, indicando fecha a la dirección que tiene el informe pendiente y el tema por supuesto.

Presidente, solamente señalar que aquí se encuentran dirigentes, en representación de varias Comunidades Indígenas, de la situación que plantié cuando vino el Gobernador de Cautín, don Miguel Mellado, también estuvo el Director Regional de la ONEMI, situación que fue incómoda, tanto para el Alcalde como para las autoridades que estaban de visita, que pena que no esté Cristian Brown, pero espero que a través suyo se lo haga saber sus colegas directores, que no me voy a referir al tema por el compromiso que él asumió de verlo personalmente, en terreno, respecto a la denuncia que hice, me constaté en la Bodega Municipal y saqué fotografías, Presidente para que usted pueda ver que los estanques estaban guardados en bodega hace muchos meses y no habían sido entregados a la comunidad, mientras los vecinos rurales, los vecinos del campo estaban requiriendo estanques, no hay razonamiento lógico para que los estanques estuviesen guardados en bodega meses, en situación de emergencia, de catástrofe, en el marco del terremoto que fueron entregados los estanques y a la fecha no fueron entregados por esta Municipalidad, no me voy a referir más al tema, no voy a armar ningún tipo de polémica porque fue lo que conversé con Cristian Brown, que espero de la contraparte y eso es lo que quiero en acta referente a este tema, es que Cristian Brown asuma lo que se comprometió, que es responderle a los vecinos.

Presidente, se encuentra el Comité de Mujeres Cesantes Camino al Emprendimiento, son por todos nosotros conocidas, son jefas de hogar y dueñas de casa del sector de San Ramón, ellas solicitan la posibilidad que le otorguen sólo dos minutos para poder hablar, no sé si está la voluntad de los demás Concejales, de poder escucharles a lo menos dos minutos.

El señor Presidente del Concejo, doy la palabra señores Concejales respecto de este mismo punto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, también tenía como Punto Vario plantear el tema de San Ramón y específicamente el tema del desempleo en el sector y por eso me parece pertinente de la presencia de las señoras presentes hoy día, valoro también el esfuerzo que hacen de venir para estos lados y estoy de acuerdo en que se pueda escuchar dos, cinco minutos a alguna representante de este comité.

La concejala Sra. Ana María Soto, es por todos conocida la situación que afecta a nuestros vecinos en San Ramón, lamentablemente hay problemas de toda índole que por supuesto se han ido tratando de solucionar, pero desgraciadamente a veces los requerimientos van más rápidos que la posibilidad de poder solucionarlos, así es que en ese contexto estoy absolutamente de acuerdo en darles la oportunidad que ellas puedan manifestarse en este Concejo.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, habiendo mayoría y obviamente como ha sido históricamente el comportamiento del Concejo, le vamos a dar la oportunidad para que pueda, alguna de las representantes, venir y exponer un caso que para todos ya es conocido y esperemos darles una respuesta, después me gustaría escuchar a nuestro Director de Planificación.

La señora Luisa Velásquez, representante del Comité de Mujeres Cesantes Camino al Emprendimiento, señala que son mujeres cesantes de San Ramón y en este momento llevan ocho meses sin respuesta de trabajo, entregaron un proyecto en la SUBDERE, en el cual hubo dificultades, ahora cambiaron el nombre del comité y se llaman actualmente Comité de Mujeres Cesantes Camino al Emprendimiento y esperan que con este nuevo nombre se les escuche. Son 33 miembros del comité, entre mujeres y hombres y menciona que ante la solicitud de trabajo hasta el día de hoy no han recibido ninguna respuesta, solamente les señalan que tienen que esperar.

Igualmente menciona la Sra. Luisa que ha buscado trabajo, pero por el hecho de vivir en San Ramón necesita que le cancelen cuatro pasajes y solamente cancelan dos, entonces no conviene, ya que pagan por hacer aseo alrededor de M\$80 y se gasta alrededor de casi M\$30 en pasajes y le quedaría muy poco dinero. También menciona que no solicitan dinero, solamente que les den trabajo para poder sustentar sus hogares.

También señala que están muy agradecidos del Alcalde porque se sienten escuchados, pero necesitan respuestas, ya que la Municipalidad de Freire no tiene recursos para ayudarlos. También menciona que por intermedio de la Municipalidad de Freire hace un tiempo, se ganaron un proyecto, el cual fue confeccionado por la Municipalidad de Padre Las Casas y estaba a cargo el funcionario Rodrigo Ancavil. En este proyecto estaban consideradas 20 personas, pero el Municipio de Freire consideró solamente a 10 personas de San Ramón y las otras 10 personas de su Comuna.

El señor Presidente del Concejo, primero, solidarizar con ustedes, al igual que el Concejo y el Presidente, don Juan Eduardo Delgado, el cual siempre ha estado preocupado de esa problemática, hay un problema legal por el cual no podemos formalmente entregar más ayuda de la que quisiéramos, pero no excluye de que sí podamos agotar todas las instancias para hacerlo y si bien Freire a lo mejor es una Comuna pobre, este es un problema de gestión más que de recursos, en ese contexto espero que antes de darle la palabra a los señores Concejales, espero que nuestro Director nos entregue buenas noticias por unos compromisos que hay pendientes y en base después a lo que él pueda exponernos, les daría la palabra Concejales.

El señor Mauricio Vial, Secpla, buenos días Presidente, Concejales, señora Secretaria Municipal, vecinas, colegas, en realidad saludar a la señora Roxana, con ella tuvimos una reunión la semana pasada, vemos que acogieron nuestra sugerencia, así es que me parece bien, nuestra observación en cuanto al nombre de su organización iba en relación a que ellas dentro de su nombre citaran la palabra cesantía, porque hay un comité de cesantía allá en San Ramón y la idea es generar programas para que vayan directamente a estos programas de cesantía. A modo de información para la audiencia y el Concejo, el año pasado tal como dice la Sra. Luisa, presentamos y entregamos un proyecto generado por la Secpla a la Municipalidad de Freire, para que sean presentados directamente a la SUBDERE, estos proyectos se presentaron, lamentablemente por un tema de priorización la SUBDERE no pudo financiar estos programas, porque tuvo que financiar las distintas iniciativas a nivel regional, el Municipio si bien es cierto fue favorecido con varios millones, lamentablemente en este caso por la línea de Freire no fueron financiados tantos, solamente cuatro proyectos que iban en directa ayuda a la infraestructura de las instalaciones de salud del sector de San Ramón; después de haber conversado con la señora Roxana y de las vecinas que la acompañaban, la semana pasada no comunicamos con el Alcalde y a efectos de dar tiempo a la SUBDERE, se conversó también con la Administración Municipal y por el Programa de Áreas Verdes se estaría viendo alguna opción de generar una oportunidad de trabajo durante dos o tres meses, estamos en la conversación en relación a los plazos y montos, eso debería estar resuelto hoy día en la tarde, por lo tanto esa es la primera noticia en cuanto a la espera de la respuesta de la SUBDERE, que es quien acoge los PMU que siempre han financiados estos programas. También la invitación a la señora Luisa y Sra. Roxana, ojalá un grupo pequeño, los dirigentes básicamente, a tener una reunión hoy día a las 15:00 horas, me va a confirmar don Raúl Jara, que nos va a recibir, para que veamos el programa de San Ramón, de empleo, de áreas verdes, que es un programa, tal como dice la vecina, desde el año pasado fue ingresado por el Municipio a la SUBDERE y lamentablemente la SUBDERE por razones de financiamiento no pudo priorizar, sin embargo existe el compromiso tanto del Intendente como del URS Regional, don Raúl Jara, a priorizarlo el 2011, desconocemos los tiempos de respuesta que tenga la SUBDERE, por lo tanto sería un tema a resolver en la reunión de las 15:00 horas del día de hoy; esa ha sido la instrucción por parte del Alcalde, a darle solución, una con las gestiones con la SUBDERE directamente y con los vecinos, y por parte de la Administración a dar una respuesta intermedia, que se entienda como tal porque no están considerados los recursos para todo el año para las personas que hay, así es que iría por ahí la respuesta de la Administración a los requerimientos de los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, gracias Director, dos consultas quiero hacer: una, ante la eventualidad de que estos proyectos sean favorables, de cuántos cupos laborales estamos hablando, entendiendo que son por unos meses.

El señor Mauricio Vial, Secpla, puedo responder en relación a los cupos, el proyecto original, tal como lo señaló la señora Luisa iba por 20 y el Municipio lo aumentó a 33 personas, tengo entendido que es el número, y en relación al compromiso de la SEREMI del Trabajo lo desconozco, no sé si nuestro Dideco tiene información.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes señores Concejales, Presidente, vecinos, colegas, solamente comentar que nosotros ya nos hemos reunido varias veces con la agrupación de San Ramón, hemos estado atentos con respecto a la generación de empleo que ellos estaban postulando.....

El señor Manuel Cuevas, Dideco, .....ellas también postularon a través del Programa Mejor Empleo a través de la OMIL, el cual no ha resultado aún porque siguen los cupos del año 2009 y 2010, para explicar del por qué ellas no han sido insertadas en esos programas.

Con respecto a la SEREMI del Trabajo, se postularon 310 personas de la Comuna, la respuesta recién la vamos a tener a fines de enero, de la cantidad de ingresos que pudieron recibir con respecto de las postulaciones que hicimos; lamentablemente la alternativa que ellas presentan es la alternativa del programa a través de la SUBDERE y el otro que tendría que ser a través de áreas verdes, porque son las únicas líneas que podrían financiar el trabajo por estos momentos a nuestras vecinas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero que nada quiero decir, me pongo en la situación de cada una de ustedes, cuando son madres de familias, la preocupación de ustedes es mucho más amplia que la preocupación que uno puede tener como hombre, ni siquiera uno pudiese poner en los zapatos de ustedes, ya que ustedes son las que tienen que cocinar, estar preocupadas que van a hacer al día siguiente de almuerzo o cuánta harina o gas le queda, y la verdad es que es un sufrimiento estar en esas condiciones, primeramente solidarizar con eso, independientemente de eso Presidente, creo que acá debería abordarse el tema de otra perspectiva, creo que los proyectos IRAL, FRIL o PMU, cualquier proyecto de mejoramiento o mejor empleo, a través de las corporaciones, no es la herramienta, creo que hay que abordarlo desde otra perspectiva, de un tema mucho más integral, tener una mesa de trabajo con las señoras, ver dónde canalizar emprendimiento financiado a través del Fosis o el Sence, que hay líneas de emprendimiento directo a través de Capital Semilla y estoy absolutamente seguro que si lo abordamos desde ese punto, vamos a tener mejores resultados que estar dándoles trabajos por tres meses más, se les va a terminar y se va a volver a lo mismo; si generamos un plan maestro con las personas que están asociadas a esto, y aquí es el rol de la Municipalidad que tiene que tomar el liderazgo en esta materia, tener una mesa de trabajo con las señoras, cuáles son sus potenciales, identificarlas, algunas serán más buenas para vender, otras serán mejores

haciendo empanadas, ¿sabe por qué lo digo?..Porque cuando uno va a Labranza, yo estudié en la Universidad Diego Portales, camino a Labranza hay varios sectores en donde venden empanadas con horno de barro y a las señoras increíblemente les va muy bien y son varios sectores, que perfectamente un horno de barro cuesta M\$250, que perfectamente a la que le guste eso, pudiese asociarse y tener una línea de emprendimiento, si bien es cierto los planes de generaciones, las líneas de acción que está tomando la Municipalidad pueden resolver el problema, pero no van a resolver el problema de fondo, las vamos a tener permanentemente dependiendo de un trabajo de empleo que está a tres, seis y en este caso que han tenido suerte, las otras personas 200 que han estado casi dos años, pero también siempre andan en la incertidumbre, incluso han tomado contacto con muchos de nosotros, preocupados antes de que les venza el contrato, para que podamos hacer más de alguna gestión para que las pudiesen recontratar. Presidente, si es posible entre los Concejales, tengo la certeza de todos los Concejales que siempre hemos estado dispuestos a colaborar con San Ramón, hemos tenido la mejor disposición y creo que perfectamente la Municipalidad, los vecinos en entrar a hacer una mesa de trabajo directamente con ellos y ver a un nivel más macro para resolver el tema de fondo, de lo contrario vamos a seguir en lo mismo, se lo digo honestamente, cuando uno no ha sufrido la pobreza es muy difícil poder interpretarla, es muy difícil, del escritorio de la SUBDERE le podrán decir de allá de Santiago que los planes de acá, los planes de allá y miles cosas lindas, pero cuando uno no tiene plata para comprar el gas, para sustentar el gasto de la semana, es muy difícil poder interpretarlo Presidente, creo que la línea de acción que tiene que tomar, aquí está el Secpla, es de esa materia y creo que debería abordarlo desde ese punto, formar una mesa de trabajo con la gente e identificar de dónde y estoy absolutamente seguro que si convoca a los Concejales vamos a estar dispuestos a colaborar en esa materia y con las instancias que sean, si hay que viajar a Santiago con las señoras se hace, pero veo que esa es la manera de abordar el tema de las señoras de San Ramón.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la propuesta, muy atingente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días, buenos días Luisa, buenos días a las chiquillas de San Ramón, Presidente, debo decir en realidad que me saco el sombrero por la paciencia que han tenido, tocando muchas puertas y planteando reiteradamente el mismo tema, el gran tema de San Ramón, a parte de otros más, es el empleo, ese es el gran tema de San Ramón, agradezco las gestiones que se han hecho y ahí no comparto con usted Presidente respecto a cuando usted dice que tenemos inconvenientes legales para intervenir San Ramón, yo encuentro que no hay inconvenientes legales para intervenir San Ramón, nosotros tenemos una obligación moral y legal con San Ramón, independientemente quien haya tomado la decisión, es la Municipalidad y la Municipalidad tiene que asumir su compromiso con los vecinos de San Ramón, me parece que ahí no hay inconvenientes legales de por medio, hay un convenio tripartito, hay una intervención más potente de la Municipalidad y yo la espero, espero una intervención más potentes, no me parece personalmente que los vecinos tengan que

estar detrás de un proyecto o elaborando un proyecto, me parece que esa es labor de la Municipalidad, de allegar todos los antecedentes para que ese proyecto pueda ser financiado. Comparto con Alex Henríquez, me parece que aquí hay un tema también más de fondo, de cómo somos capaces como Municipalidad de focalizar los distintos instrumentos de fomento que existen a través de Gobierno, un Gobierno que tiene bastantes recursos, donde hay muchos instrumentos para favorecer el emprendimiento, porque eso al final del día es lo que tiene que hacer, me parece que ese el tema de fondo, es el tema último que hay que mejorar eso, pero en lo mediato, me parece que es bueno hacer las gestiones con la SUBDERE para poder levantar este proyecto, debe ser un PMU por lo que entiendo, pero a parte de eso el Municipio tiene la obligación moral y legal de colocar recursos para poder generar un proyecto de generación de empleo, aquí se han invertido y destinado recursos para otras cosas, me parece que aquí no podemos dejar a la mano de Dios a Jefas de Hogar, mujeres que con mucho esfuerzo tienen que preocuparse de llevar el pan a sus respectivas casas, espero que en lo inmediato le pueda hacer llegar al Alcalde la preocupación de poder presentar a este Concejo Municipal un proyecto de generación de empleo, un programa de generación de empleo lo más rápido posible, de financiamiento municipal, sin perjuicio de las gestiones que podamos hacer con la SUBDERE, porque en esto también hay que ser claro, los proyectos de la SUBDERE tiene que presentarlos la Municipalidad de Freire y la Municipalidad de Freire obviamente va a favorecer a sus vecinos, entonces de ahí que me parece que la labor del Municipio debe ser más directa, tenemos recursos, se han destinado recursos para otras cosas, pero me parece que este es un gran tema que no podemos dejarlo, aquí hay un tema social y lo digo, ustedes han sido demasiados pacientes y han tenido una paciencia enorme para poder plantear cada cierto tiempo que no tenemos que dejar abandonado San Ramón.

El señor Mauricio Vial, Secpla, básicamente contextualizar que la respuesta que da este Director a la primera consulta que hace la señora Luisa, va en relación al programa de empleo que ella está hablando y eso se da respuesta, la problemática de San Ramón este Municipio la ha tomado y la ha liberado dentro de los tres Municipios que la componen, como tema de San Ramón y como todos saben nace del éxodo de vecinos de Temuco y Freire al Sector de San Ramón, insisto en plantear que no ha sido la única materia ha trabajado en el sector de San Ramón largamente, aquí nos acompaña nuestro Jefe de Gabinete, ha tenido trabajo podría decir semanal en el sector de San Ramón, donde se han tocado los temas, hay una mesa de trabajo trabajando en San Ramón, si bien es cierto las dirigentes que están acá son de San Ramón, hay también y no olvidarnos una Mesa Territorial en San Ramón donde ha habido reuniones con ellos y la postura del Municipio ha sido estar abierto tanto a esa Mesa Territorial como a las distintas organizaciones que se han planteado, efectivamente el Municipio sí ha trabajado en una propuesta de más a largo plazo, de partida el Municipio ha enviado una propuesta a la SUBDERE en relación y a la materia de San Ramón, que no va solamente el tema de generación de empleos, sino que a los recursos para requerir de un seccional de San Ramón que hoy día no tiene, a proyectos de inversión de San Ramón y también por qué no decirlo al tema del aumento de la planta municipal en relación al crecimiento de la Comuna por el

tema de San Ramón, por tratarse de materia de ley, también el Alcalde envió un oficio al Subsecretario por esta materia, no me queda más decir Presidente que el Municipio está en la línea y tiene súper claro que el tema de San Ramón no se resuelve con pequeños programas de empleo, si no que de un tratamiento del sector, en cuanto a su capacidad productiva, en cuanto a las capacidades y competencias de los vecinos para que no tengan que trasladarse del sector de donde viven a las Comunas de Temuco y Padre Las Casas u otras, porque claramente va en detrimento de sus recursos e ingresos, eso lo tiene súper claro el Municipio, esta dirección y en conjunto el resto de las direcciones, Desarrollo Comunitario, Administración Municipal, Gabinete, Asesoría Jurídica, hemos ido trabajando en todas las materias que nos permita este Convenio Tripartito, se ha trabajado también con el Municipio de Temuco, dado que ellos deben colocar el 60% de los recursos en que el Municipio invierta, así es que transmitir la tranquilidad al Concejo de que el Municipio se encuentra trabajando hoy día y en conjunto con los vecinos en una solución integral. Como dijo la Sra. Luisa, efectivamente cuando ellos trabajaron en un proyecto de empleo, nos referimos a que hubo un trabajo participativo con el Municipio, no que ellas hicieron un trabajo solo, ahí hubo profesionales de la Secpla trabajando con ellas y la Municipalidad entregó el proyecto al Municipio de Freire. También hemos tenido trabajo coordinado con la Secpla de Freire y ha presentado los proyectos tal cual lo hemos conversado, lamentablemente por un tema de priorización la SUBDERE no pudo financiar el 2010 como había sido el compromiso del programa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Luisa, muy buenas tardes y a todas las vecinas de San Ramón, quiero hacer un poco de historia, cuando se construyó el conjunto habitacional en San Ramón, mucha gente que se fue a vivir allá se creó bastantes expectativas y lamentablemente hasta el día de hoy no ha habido soluciones con el tema de sus trabajos, y eso creo que a cualquier familia le duele. También los felicito por la organización que ustedes tienen y han tocado bastantes puertas, pero aparte de tocar las puertas, creo que llegó el momento de darles soluciones, ya se acerca marzo y la prioridad de ellas es comenzar a trabajar en estos días o a más tardar los primeros días de febrero, para que a fin de mes tengan su sueldo y puedan comprar los útiles escolares a sus hijos. En ese sentido, quiero que haya un compromiso de parte del Municipio, si no se pueden conseguir los recursos en otro lado, creo que el Municipio de alguna forma tiene que apoyar a estas familias para que logren un trabajo y generar recursos para todas las necesidades que tienen. El apoyo del Concejo en ese sentido va a ser claro y vamos a estar atento a esto, creo que en el próximo Concejo cuando esté el Alcalde se la vamos a volver a plantear y darles una solución a la brevedad, esa es la propuesta que tenemos que tener hacia nuestras vecinas, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo saludarlas afectuosamente Luisa, vecinas, un saludo afectuoso, sé cómo es de difícil llegar hasta aquí, con las dificultades económicas que ustedes tienen, entonces en ese

contexto también felicitarlas, por la constancia que han tenido, porque cuando uno persigue los sueños, los sueños se cumplen o cuando se hacen colectivos, se hacen realidad también.

Quisiera manifestar que comparto ampliamente, una de las herramientas fundamentales es justamente esa, entregar la capacitación, las herramientas, valga la redundancia, para que ellos sean capaces de enfrentar la dificultad que significa el desempleo, que es algo que atañe a todo el país, pero también a pesar de que no es la mejor solución la que está a la mano, el tema de acceder a recursos o financiar proyectos a través de la SUBDERE, eso es lo que permite el Convenio Tripartito y en ese contexto estamos, entonces quisiera saber porque yo creo que ellas viajaron hasta acá con esa esperanza, tener claridad respecto a la información, el Director de Secpla ha manifestado que hay conversaciones concretas, de que esta semana probablemente es posible tener alguna información, entregar un poquito esos elementos, a pesar de la nebulosa que significa el ámbito administrativo lo tenemos claro, la centralización en esto tiene mucho que ver, la información está en Santiago, entonces quisiera en función a la información a las vecinas tener un poquito más de claridad, está absolutamente claro que la solución inmediata es optar a recursos a través de SUBDERE, también está absolutamente claro que esos recursos tienen que bajar a través del Municipio de Freire y ahí por supuesto el Alcalde va a velar obviamente por sus vecinos, entonces creo que esas son realidades que hay que enfrentar, plazos y cómo mediar este impacto que se produce cuando el Alcalde recibe recursos para solventar un proyecto que obviamente va a querer atender nuevamente a sus vecinas.

El señor Mauricio Vial, Secpla, bueno ahí, yo no sé si sirvo como Ministro de Fe, en que las conversaciones que ha tenido el Alcalde con el Alcalde de Freire han sido bastantes transparentes y en ese sentido el Alcalde de Freire ha cumplido con los requerimientos, porque las conversaciones han sido también a nivel de Gobernador, don Miguel Mellado, el cual ha solicitado que los programas que están aprobados para San Ramón vayan con nombre y apellido, o sea, San Ramón y parte de la sugerencia que se le hace al nuevo comité en relación al cambio de nombre, es para que ellos coloquen la palabra "cesantía", porque ellas estaban como Mujeres Artesanas tengo entendido y hoy día están como Comité de Mujeres Cesantes Camino al Emprendimiento, entonces la idea es que la SUBDERE al momento de consultar acerca de comités relacionados al tema de falta de trabajo, tenga este apellido de cesantía y nos permita con mayor facilidad bajar los recursos a Comités de Cesantía del Sector de San Ramón, en relación a eso, respondo con eso, en que el Alcalde de Freire y hasta el momento su equipo han cumplido con las conversaciones que hemos tenido y los programas que el Municipio de Padre Las Casas les ha entregado para ellos presenten, porque esa condición es sinecuanón para que sean aprobados los recursos, se han cumplido. En relación a las soluciones inmediatas, tal como lo plantié delante, hay conversaciones y un requerimiento del Alcalde a la respuesta inmediata a las vecinas y de eso se ha encargado el Administrador Municipal, junto con quien responde y nuestro Director de Desarrollo Comunitario, a entregar una respuesta por la línea de áreas verdes, estamos en conversaciones

porque como ustedes saben el presupuesto se aprobó con recursos acotados, por lo tanto nosotros debiésemos de estimar una especie de plan pequeño de emergencia a tener respuesta con la respuesta de la SUBDERE y posteriormente vía Saldo Inicial de Caja financiaríamos de nuevo el Programa de Áreas Verdes en sus condiciones originales, por lo tanto ahí desde ya anticipar el requerimiento a que por vuestra voluntad podamos aprobar recursos adicionales al Programa de Áreas Verdes para financiar estos empleos, ojalá no sé don Cristián, creo yo durante el mes de febrero, a principios de febrero ya estaríamos en condiciones de iniciar un programa por medio de Áreas Verdes.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar si, ojalá así sea, los parabienes, las conversaciones con el Alcalde de Freire significa también en alguna medida respetar el hecho de que el proyecto generado por Padre Las Casas y que si son 33 cupos, los 33 cupos sean para las vecinas de Padre Las Casas.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente, así ha sido hasta el momento, así ha sido el trabajo, también obviamente el Alcalde de Freire defiende los intereses de su comunidad y ha habido conversaciones en que en paralelo planteamos programas de empleo, tanto para Freire como Padre Las Casas, obviamente ellos plantean su programa y nosotros estamos planteando el nuestro. Sumar a que el programa de los 33 que se presentó el año pasado, en conversaciones informales con el URS don Raúl Jara, se ha dispuesto la voluntad por parte de la SUBDERE de aceptar dos programas, por lo tanto el Municipio estaría presentando un programa adicional al de los 33 ya presentado.

La señora Luisa Velásquez, señala que ya han estado dos veces con el Alcalde de Freire y señala no estar del todo de acuerdo con lo señalado por el Secpla, ya que anteriormente cuando ellos se ganaron un proyecto para 20 personas, el Alcalde de Freire le dio trabajo a 10 personas de su Comuna, por lo tanto no confían mucho, ya que él mismo les ha dicho que recursos no hay para ayudar a las mujeres de San Ramón.

También señala que han intentado entrevistarse con el señor Alcalde, pero ha sido imposible tener una audiencia con él y no les han dado ninguna respuesta a su solicitud.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto a los recursos que de alguna u otra forma el Municipio pretende colocar en San Ramón para atender las necesidades de todas estas familias, quiero solicitar que sea para todo el grupo, porque muchas veces se dan para una determinada cantidad y no se toma todo el grupo en sí, genera conflictos entre las señoras, porque sé que todas tienen necesidad, pero es importante que cuando se generen estos recursos sea para el grupo completo, 33 familias, que sean para las 33, porque si le damos a 15 ó 20 familias, al final las que queden

afuera al final se va a producir un problema para el mismo grupo, así es que en ese sentido quiero que sea bien claro, que quiero que sea para el grupo completo.

El señor Presidente del Concejo, ojalá que no demore tantos meses la solución.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ojalá después nos digan, estamos bien en San Ramón las 33.

La señora Luisa Velásquez, señala que muchas jefas de hogar no pudieron venir porque no tenían dinero e incluso menciona que tampoco tienen recursos para ir a Freire a firmar unos documentos que tienen relación con el cambio de nombre y solicita a los señores Concejales ayuda para locomoción.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me quedo con lo señalado por el Director, espero que en febrero se presente un proyecto de parte de la Municipalidad, esperando el de la SUBDERE , que puede pasar otras cosas, son tiempos distintos, en cambio un proyecto especial para las 33 de financiamiento municipal puede ser posible, existen recursos para eso, entonces esperaría Presidente que así fuera y para que las señoras se vayan con la tranquilidad que en febrero se va a presentar un proyecto, para que tengan recursos para lo que es las actividades de marzo, a la espera del proyecto de la SUBDERE , me parece que esa es la única solución posible hoy día y espero que así sea Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, aprovechar de preguntarle a nuestro Jefe de Gabinete, con todo respecto, si se puede comprometer a darles una audiencia a las señoras, ¿le puede poner fecha a la audiencia?

El señor Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, ...(no graba)...

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar lo siguiente, en el caso personal e ido innumerables veces a que me atienda la señora Romano para que me dé audiencia con el Alcalde, llevo aproximadamente 7 meses pidiendo audiencia y no me atiende, siendo autoridad y siendo que fui a pedir votos por él, a golpear casas, cosa que mucha gente no ha hecho, y le hago el comentario porque hay mucha otra gente al igual que ustedes que están pidiendo hablar con el Alcalde, esperando que es la autoridad comunal, y aquí hago el llamado de atención a los asesores políticos que tiene...porque pareciera ser que solamente tiene asesores técnicos y como los técnicos no se juntan con los políticos, entonces ahí hay una diferencia muy grande, entonces le hace falta un buen asesor político al Alcalde que le pueda decir que ponga una

orejita en los problemas de la ciudadanía y escuche, y la otra podrá guardárselas para otras cosas, pero me preocupa que ustedes estén pidiendo...de verdad es preocupante porque una autoridad elegida por el pueblo, por la comunidad, no sea recibida, sabiendo todos los problemas que tiene la gente de San Ramón, de conectividad, de traslado, de un montón de otras situaciones, y en lo particular no sean recibidos, sé que él ha dado prioridad en ciertas materias, está muy coordinadamente, juntamente con nuestro Diputado Germán Becker, a objeto de darle celeridad al máximo para que se traslade, se haga la desafectación luego de los terrenos de San Ramón, que están afectos a Freire, para que pasen a Padre Las Casas, pero aquí hay un tema que es más complejo y son las necesidades urgentes. Conuerdo con lo que plantea el Concejal Henríquez, en que debieran de presentarnos luego una propuesta de áreas verdes, a objeto de poder darles solución a ellas de forma inmediata, a la espera de los fondos que pudiesen venir, sectoriales, así es que yo solamente señalar lo mismo, sí me quedo con la sensación de dos cosas: uno, entiendo que la mesa territorial, esté trabajando en varias áreas de tratar de interpretar y darle solución a los problemas, pero ellos están enfocados mayoritariamente al traspaso de San Ramón, que se efectúe lo antes posible, junto con la cartera de proyectos que vienen asociados en servicios básicos e infraestructura para el sector, pero sin perjuicio de eso señor Secretario de Planificación, creo que el tema va por abordarlo integralmente y yo se lo vuelvo a reiterar, creo que no es una mala idea, dele una vuelta, digiéralo bien, trabájelo usted, a objeto de poder canalizar la necesidad, dónde y viendo las potencialidades de nuestras vecinas y estoy seguro que más de alguna, a parte de su juventud que tienen, perfectamente son hábiles y van a tener unas condiciones espectaculares para poder desarrollarse mucho mejor y no estar esperanzados en un plan de generación de empleo que va a durar seis o tres meses, creo que la solución no está por ahí, creo que es otra materia que usted perfectamente debiera de planificar.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, decir nuevamente que hay una mesa de trabajo municipal que está trabajando en el tema de San Ramón, con la Mesa Territorial y las otras organizaciones que hay en San Ramón, nosotros no estamos descansando en las gestiones que pueda hacer la Mesa Territorial como organización comunitaria, hay una Mesa Territorial Municipal, conformada por quien habla y por todo el resto de los directores del Municipio y profesionales de los distintos servicios, recalcar también el tremendo trabajo que se ha hecho en el área de salud de San Ramón, en donde los PMU que se postularon fueron en directa relación en mejorar las condiciones en la cual se atendía hacer un año atrás y hoy día podemos dar fe de tanto un aumento de los percapitados como de la calidad del servicio de salud a los vecinos de San Ramón, así es que aclarar solamente Presidente que cuando hablo de una mesa de trabajo, es una mesa municipal, de profesionales y directores que están apoyando a los vecinos en sus gestiones y están recabando antecedentes para ser trabajado en este caso con la unidad que corresponde, que es el Gobierno Regional, el Intendente también está al tanto de la realidad del sector, por parte del Alcalde, el Gobernador y la SUBDERE.

La señora Luisa Velásquez, señala que ellos como grupo no pertenecen a la Mesa Territorial, ya que no han sido considerados y además no comparten la opinión de la Mesa Territorial.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Luisa. Bueno, en base a todos los antecedentes presentados, queda en evidencia que existen gestiones que se están haciendo para intentar dar una solución a la brevedad, creo que como compromiso del Concejo, en lo personal como Concejal, siempre vamos a tener siempre la voluntad de aprobar cualquier proyecto que se nos presente en pro de darles empleo a la brevedad y ese es el compromiso que hacemos hoy, y no dudo que el resto de los Concejales obviamente tienen esa voluntad, así lo han demostrado con todo lo que han expuesto. También, si es que en algo ayuda, vamos a gestionar para que puedan tener la audiencia con el señor Alcalde, claro que el Concejal Alex Henríquez no le vamos a pedir esa gestión porque lamentablemente en él no ha sido fructífera, intentaremos otros Concejales hacer esa gestión para poder conseguirles la hora. Bueno, también darles las gracias y fuerza, un poco más de fe y ya vamos a tratar de darles una solución.

**c)El concejal Sr. Raúl Henríquez,** brevemente Presidente, lo primero para que no todo sea crítica, hoy día quiero felicitar a la gestión del Alcalde, de sus funcionarios, especialmente de la Secretaría Comunal de Planificación, sin perjuicio de la labor de los otros asesores del Alcalde, porque todos sabemos que fueron aprobados recursos para esta Municipalidad por más de M\$1.500.000 para concluir nuestro gran Centro Cultural, una necesidad muy sentida y para lo que es la Biblioteca Municipal, quiero felicitar las gestiones que se han realizado, son proyectos muy anhelados para nuestra Comuna y eso como lo he señalado alguna vez, eso marca identidad comunal y eso nos hace ser distintos a la Comuna de allá del frente.

Lo otro Presidente, tengo que hacerme cargo de una carta enviada por mi población, por la Población Meza, por el Consejo Vecinal de Desarrollo de la Población Meza, está fechada con 10 de enero del 2011, no se leyó en correspondencia por eso lo hago presente, en la cual solicitan y recomiendan y hacen presente la necesidad de tener un recorrido de locomoción colectiva en la Población Meza, en su momento se hicieron las gestiones para ese efecto, por lo cual entonces pediría si es posible, a través de este Concejo Municipal, un Oficio a la SEREMI de Transporte para los efectos de poder evaluar la factibilidad técnica de un recorrido de locomoción colectiva para la Población Meza.

El señor Presidente del Concejo, votémoslo como acuerdo de Concejo para que tenga un poco más de representatividad. Los que estén a favor de aprobar la moción del concejal Sr. Raúl Henríquez.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, enviar un oficio a la SEREMI de Transporte solicitando evaluar la factibilidad técnica de un recorrido de locomoción colectiva para la Población Meza de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se agradece Concejala, Concejales. Otro punto Presidente, informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de la recepción y obras de urbanización especialmente respecto de lo que es el Canal Entuco, por los proyectos habitacionales presentados por la Constructora Pocuro, entiendo que son las distintas etapas de la Villa Pulmahue, pero específicamente lo que dice relación con las obras de urbanización del Estero Entuco - Llahuallín, donde se encuentra un Menoko de las Comunidades Indígenas Huichacura Cayuqueo y otras del sector.

De la misma forma, informe también de la Dirección de Obras Municipales respecto de la recepción y observaciones de la Sede Los Caciques, ubicado en calle Aillacara, construida con recursos del Programa Quiero Mi Barrio, he recibido algunas indicaciones de los dirigentes del sector.

Un tema puntual, usted Secretaria Municipal, se refirió a una carta enviada a la Contraloría respecto de un informe.

El señor Presidente del Concejo, está en poder de la Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro Presidente un informe del estado en que se encuentra el Proyecto Guido Beck de Ramberga, la doble calzada de Guido Beck de Ramberga.

Lo último Presidente y con esto termino, veo a don Daniel López aquí, tengo que pedir un informe respecto de las observaciones efectuadas por la Contraloría Regional al concurso convocado por el Depto. de Salud...el Concurso anterior, me interesa conocer cuáles fueron las observaciones de la Contraloría y cuáles son las gestiones que va a realizar la Municipalidad respecto de ese concurso, gracias.

**d)El concejal Sr. Alex Henríquez,** solamente pedir copia de las filmaciones cuando sesionó la Comisión del CORE, la comisión de Cultura y Social, la semana recién pasada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que eso se hace en un gesto de poder sesionar acá justamente cuando...para llevar el informe y asignar los recursos de casi los M\$2.500.000 a la comunidad, fue invitada gran parte de la ciudadanía de Padre Las Casas, sobre todo los artistas.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que dice muy bien que salga a terreno el CORE, pero también dice bien invitar a los dueños de casa, nada más, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, necesito un informe del avance de las obras del Proyecto Pleiteado, Lillo, La Paz, y un informe paralelo, nosotros aprobamos presupuesto para instalar un Tótem, una especie de monolito en la Plaza, en el marco del Proyecto Pleiteado, Lillo, La Paz...¿me pueden dar copia de eso?

**e)El concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente, tengo una carta del Comité de Electrificación Huínculche que llevan varios años trabajando en este tema y a la vez voy a pedir un informe con respecto a todos los Comités de Electrificación de la Comuna y en qué situación están, por favor.

**f)La concejala Sra. Ana María Soto,** tengo dos puntos, primero es solicitar el formato definitivo del proyecto que existe del Reglamento Interno de los Asistentes de la Educación.

El señor Presidente del Concejo,...estaría pendiente entonces la revisión de Control, porque se pidió posterior a las observaciones que hizo la comisión, se pidió que fuera visado el Reglamento por Jurídico y por Control, antes de llegar definitivamente acá.

La concejala Sra. Ana María Soto, nosotros vamos a tener una Sesión Extraordinaria, si fuera posible tomar conocimiento antes de la sesión como para poder estudiarlo, en el sobre ojalá que fuera, gracias.

El segundo punto tiene que ver un poquito con llamar a la reflexión respecto a un tema sanitario, contar que desde el año 2007 en adelante duerme en el Parlamento un Proyecto de Ley respecto a la tenencia responsable de mascotas, por supuesto los acontecimientos conocidos por todos, lamentables, por los medios de comunicación, donde ha habido ataques y muerte de personas, me ha traído a la palestra el tema de análisis en la Cámara, pero en definitiva creo que no solamente es esperar las proyecciones que existe a nivel legislativas, sino también trabajar a nivel comunal. La verdad es que todos sabemos que es una realidad, es cosa de recorrer los sectores de la Comuna y como estamos plagados de perros

vagos que en definitiva significan un riesgo para la salud de los más indefensos por supuesto, como son los niños y los Adultos Mayores, y por supuesto en general para la población. En ese contexto, creyendo también y teniendo el convencimiento de que es una responsabilidad de todos, que es compartido, que debe haber aquí responsabilidades no solamente desde el Municipio con la Unidad de Ambiente que hace lo que puede en la medida de los recursos que tiene, de la SEREMI de Salud que tiene que ver con el control sanitario y no sería extraño pedir ahí en esta legislación que se proyectara a los vecinos con menos recursos, un subsidio para poder esterilizar a las hembras y poder evitar de esta manera la propagación tan excesiva de animales que en definitiva puedan hacerse peligroso cuando persiguen alimentos o abrigo en la calle, que eso es lo que los hace ser agresivos por lo demás, sino que también creo que es una responsabilidad aquí del dueño del animal, en el contexto que también tenemos que tener claro que de acuerdo a pronunciamientos desde la SEREMI, el dueño está definido como aquél que le da en última instancia alimento al perro, es decir si veo a un perro que transita por la calle y me dio tristeza su condición y le doy alimento, yo me transformo en dueño. Entonces, yo creo que todo ese tema hay que conversarlo y en bien de la salud de nuestros vecinos de Padre Las Casas, y en ese contexto Presidente yo le voy a pedir que usted transmita al señor Alcalde, la necesidad entonces de pensar en una Ordenanza de tenencia responsable de mascotas, donde con la participación de los vecinos podamos tocar este tema, dialogarlo, analizar, ver qué recurso significa poder trabajar en mejor condición este problema de salud pública y enfrentarlo, para evitar por supuesto el riesgo que significa para nuestra población vulnerable. Entonces solicitar que usted transmita la necesidad planteada por esta Concejala, de en algún minuto se plantee en esta Tabla que nos entregan semana a semana, la necesidad de hablar de una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, por supuesto con la participación de los vecinos, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el aporte.

**g)El señor Presidente del Concejo,** debido a que el caso del Reglamento de los Asistentes de la Educación estaría pendiente, porque faltaría la revisión de Control, porque de Jurídico estaría visada ya, y entendiendo el Concejo que este es un tema que tiene que resolverse a la brevedad, obviamente antes del 31 de enero y así es como se va a hacer, es que el tema va a quedar pendiente la respuesta del informe que va a hacer Control, quien se reuniría durante la tarde de hoy con la Dirección de Educación para ver el articulado respectivo y posterior a eso nos juntaríamos con ellos respecto al tema del Reglamento de los Asistentes de la Educación, para informar aquí que han estado presentes pacientemente todos los funcionarios.

El señor Presidente del Concejo, solicita un informe a la Dirección de Obras, respecto a la situación en que se encuentra la Patente de la Sra. Marilyn Gerbiert, ubicada en Avenida Guido Beck de Ramberga S/N.

No habiendo más temas que tratar en el Concejo, se termina la Sesión Ordinaria de hoy, muchas gracias a todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.